



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0063467/2018

VISTO

Córdoba, 16 MAR 2020

La RHCD 3/20 por la que se aprobó todo lo actuado en la selección para Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez (RHCD 49/19) y se designó en consecuencia; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Lizet Alina Gutiérrez Mercedes presentó nota en la que manifiesta se modifique dicha resolución pasando ella a cubrir la licencia de la Profesora Ana Faas y en consecuencia la Profesora María Gisella Ramallo Torres quedaría cubriendo la licencia de la Profesora Carmen Edith Figueroa.

Que dicha modificación no implica cambio alguno en la jerarquía de los cargos de que se trata ya que ambos son interinos suplentes de Profesor Asistente semidedicación y que toda vez que se produzca una vacante se realiza la correspondiente readecuación de las designaciones siguiendo el orden mérito.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**Ad Referéndum del HCD**  
**RESUELVE**

**Artículo 1º: Modificar** los Artículos 4º y 6º de la RHCD 3/20 que quedarán redactados de la siguiente manera:

**Artículo 4º: Designar** a la Profesora **Lizet Alina Gutiérrez Mercedes** (Legajo 51816) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Ana Faas.

**Artículo 6º: Designar** a la Profesora **María Gisella Ramallo Torres** (Legajo 52679) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Carmen Edith Figueroa.

**Artículo 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

294

Dra. PAULA IRUESTE  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología